REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 251-A

19 DE NOVIEMBRE DE 2013

SUMARIO

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECHAZO ANTE CUALQUIER INTERVENCIÓN MILITAR EXTRANJERA QUE SE PRETENDA DESARROLLAR SOBRE LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA.
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 251-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	**Constatación del quórum.** ----------	1
II	**Reinstalación de la sesión.** ----------	1
III	**Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.** ----------	1
IV	**Proyecto de Resolución de rechazo ante cualquier intervención militar extranjera que se pretenda desarrollar sobre la República Árabe Siria.**----------	2
	Intervención del asambleísta:	
	Sánchez Miño Alexis.----------	2
	Lectura del proyecto de Resolución.----------	4
	Votación del proyecto de Resolución.----------	6
V	**Clausura de la sesión.** ----------	7

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 251-A

ANEXOS

1. **Convocatoria y Orden del Día.**

2. **Proyecto de Resolución de rechazo ante cualquier intervención militar extranjera que se pretenda desarrollar sobre la República Árabe Siria.**

   2.1 **Oficio N° 077-ARSM-2013 de 04 de septiembre de 2013, suscrito por el asambleísta Alexis Sánchez Miño, solicitando incluir en el Orden del Día la propuesta de Resolución para su aprobación.**

3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno.**

4. **Voto electrónico.**

5. **Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 251-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas dieciocho minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primera Vicepresidenta, asambleísta Rosana Alvarado Carrión. ----------

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. ----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, verifique el quórum.------

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Ciento tres asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quórum. ----------

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria. ----------

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la

señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y, de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión 251 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 19 de noviembre de 2013 a las 9h30 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día, aprobado: Proyecto de Resolución de rechazo ante cualquier intervención militar extranjera que se pretenda desarrollar sobre la República Árabe Siria". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el asambleísta ponente, Alexis Sánchez.----------

IV

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ MIÑO ALEXIS. Compañera Presidenta, distinguidos colegas asambleístas: Como ustedes conocen, en el mes de septiembre hicimos la solicitud a este noble cuerpo legislativo, alrededor de un tema de inminente connotación internacional. En el mes de septiembre, como todos conocemos, la República Árabe de Siria estaba expuesta a una serie de riesgos, entre ellos, el más peligroso, la pretendida intervención militar por parte del Gobierno norteamericano y en búsqueda de apoyo dentro de la ONU y de las grandes potencias del mundo. Han pasado desde entonces algunas semanas y la situación internacional ha variado, de ninguna manera podría considerarse, compañera Presidenta y compañeros asambleístas, que los riesgos han sido eliminados o ya no existen. Es satisfactorio saber cómo en el mes

de septiembre, en sus primeros días cuando se presentara esta propuesta, días después grandes potencias y países, parlamentos del mundo, entre ellos inclusive el Parlamento inglés, se pronunciaran en los mismos o muy similares términos a los cuales se hiciera la solicitud de rechazo a la intervención militar. Países como Alemania, como la ya mencionada Inglaterra y la posición firme de Rusia, impidió en su momento el que se perpetrara esta pretendida intervención militar. Ahora vemos cómo,. con muchísimo orgullo y satisfacción, se están desmantelando ya los arsenales de armamento químico y lo que podríamos ahora reafirmar y pedir solamente es que esos procesos se aceleren. La esencia del pedido de defensa de la autodeterminación de los pueblos, la esencia del pedido alrededor de las propuestas que hicieran ustedes, de mejoramiento del texto para que se refleje verdaderamente que un país pequeño como el Ecuador, pero altivo y soberano, no solamente que transforma y construye una nueva sociedad, sino también es partícipe de lo que sucede en el mundo y lo que no podemos olvidar jamás, es que lo que sucede ahora en Medio Oriente, lo que podría suceder en Siria hoy día, mañana en cualquier otro país de este sector del mundo, podría pasado mañana suceder en cualquier país latinoamericano y también en nuestro país. En tal virtud, compañera Presidenta, sin pretender repetir aquello que ya dijéramos y expusiéramos, reafirmo el pedido alrededor de la propuesta y manifiesto que las observaciones presentadas por los diferentes colegas asambleístas, así como la variación de la situación internacional, ha sido recogida en el texto que me permito presentar a Secretaría o a través de Secretaría a Presidencia, para que tomemos la resolución que lo único que va a significar es una muestra más de que vivimos en un país democrático, en un país soberano y en un país que

cree en la autodeterminación de los pueblos, en un país que no permite la injerencia extranjera y mucho menos, la intervención militar. En virtud de aquello, compañeras y compañeros asambleístas, lo que menos podemos esperar de ustedes, es que dejando cualquier tipo de miramiento ideológico, es que dejando cualquier tipo de posición respecto de la política nacional o el Gobierno nacional, votemos en función de humanidad; recordar que este planeta nos pertenece a todos y todos somos corresponsables de su destino. No a la intervención militar en ninguna parte del mundo, que los pueblos resuelvan en paz y que sean ellos mismos, las partes en conflicto, los que decidan la solución de sus problemas. Insisto en el pedido, está pasado el documento por Secretaría, vamos a hacer la entrega oficial este momento para que sometamos a votación y, repito, espero que todos ustedes, compañeros asambleístas, se pronuncien en defensa de la paz y diciendo no a cualquier intervención extranjera en cualquier país del mundo. Muchas gracias, compañera Presidenta.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Proceda con la lectura del proyecto de Resolución, por favor.----------

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que el artículo 1 de la Constitución de la República, establece que: El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Que el artículo 416 de la Constitución manifiesta que: Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional: 1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la

integración y la solidaridad. 2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. 3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea en incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar; 8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión. Que de conformidad con el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas: Todo Estado tiene el deber de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Que el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas manifiesta que: Las partes en una controversia, cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, tratarán de buscarle solución ante todo mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso de organismos, acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. Que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el 27 de septiembre de 2013, adoptó una resolución respecto de la situación de la República Árabe Siria. Que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales inalienables de todos los miembros de la familia humana. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve: Artículo 1. Condenar de forma firme y categórica cualquier intervención militar extranjera que se pretenda desarrollar sobre la República Árabe Siria

por constituir un atentado a los principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y demás tratados internacionales. Artículo 2. Alertar a la comunidad internacional que una intervención militar en la República Árabe Siria significaría la regionalización del conflicto con impredecibles e incalculables consecuencias para la humanidad. Artículo 3. Declarar nuestra solidaridad con el pueblo de la República Árabe Siria y ratificar nuestro compromiso con todos los esfuerzos que permitan lograr la paz, respetando siempre su soberanía, autodeterminación, independencia, integridad territorial. Artículo 4. Apoyar los esfuerzos del pueblo de la República Árabe Siria y las partes beligerantes para que exista una solución que permita alcanzar la paz a su conflicto interno. Artículo 5. Exhortar a los países del mundo y a los organismos parlamentarios internacionales a rechazar todo acto atentatorio y violatorio a la ética y normas que rigen el Derecho Internacional y que atente a la soberanía de la República Árabe Siria. Artículo 6. Dar a conocer de la presente resolución a los organismos internacionales como: Organización de Naciones Unidas-ONU; Unión de Naciones Sudamericanas-UNASUR; Organización de Estados Americanos-OEA; Organización de Tratado del Atlántico Norte-OTAN con el propósito de exigir respeto a los principios del Derecho Internacional y la soberanía de los Estados. Difundir esta resolución en los medios de comunicación nacionales e internacionales". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Asambleístas, vamos a tomar votación, por favor.----------

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir

alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Ciento un asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de resolución de rechazo ante cualquier intervención militar extranjera que se pretenda desarrollar sobre la República Árabe Siria. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados: Setenta y nueve votos afirmativos, cuatro negativos, cero blancos, dieciocho abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución de rechazo ante cualquier intervención militar extranjera que se pretenda desarrollar sobre la República Árabe Siria, señora Presidenta.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Clausuramos la sesión.----------

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión número doscientos cincuenta y uno.----------

V

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las diez horas treinta minutos.----------

ROSANA ALVARADO CARRIÓN
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/MTR